

BIBLIOTECA PERONISTA

B. P.
B. 386



B. P
B
386

ORGANIZACION DEL PUEBLO

EN EL

2º PLAN QUINQUENAL

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
BUENOS AIRES
1952

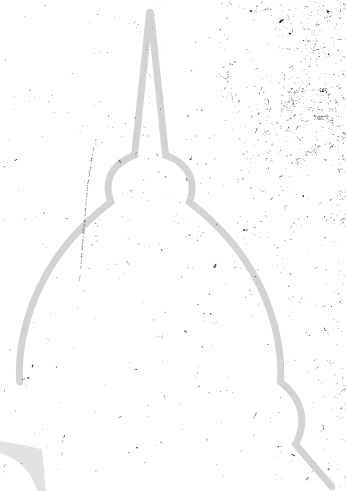


B. P.
B. 386

PLAN QUINQUENAL

ARGENTINA-POLÍTICA
PERONISMO

FN-IV-h-17



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

EL 2º Plan Quinquenal del general Perón acomete, en uno de sus capítulos, una empresa jamás intentada hasta ahora en el país en forma orgánica y total, cual es la organización del Pueblo.

El presente folleto contiene la descripción de las normas que se aplicarán para lograr la finalidad perseguida, cuyo objetivo fundamental consiste en obtener la unidad del Pueblo argentino en los tres grandes campos en que desenvuelve su acción: social, político y económico.

Dicha organización se efectuará dentro de los principios y disposiciones de la Constitución Nacional Peronista, vale decir, sin lesionar ningún derecho individual ni obligar a nadie a cambiar su actual sistema de vida y, por lo contrario, ofreciendo a la totalidad de los habitantes oportunidades para mejorarla.

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

310499 ✱





EN su Capítulo I, el 2º Plan Quinquenal del gobierno del general Perón contempla la necesidad de organizar el pueblo, es decir de organizar su forma de vivir y de trabajar.

Hasta ahora nuestro pueblo no ha estado organizado, propiamente dicho, y a ello se debe que haya regiones del país densamente pobladas y otras que son verdaderos desiertos.

Como consecuencia de esta irregular distribución de los habitantes dentro del territorio argentino, tampoco estaba organizado el trabajo, y así, mientras muchas riquezas nuestras eran excesivamente explotadas, otras quedaban en absoluto abandono. Y mientras unos productos sobraban, faltaban otros. Organizando al pueblo en su forma de vivir y de trabajar, todos estos inconvenientes quedarán eliminados.

El 2º Plan Quinquenal encara estos problemas tratando, en primer término, de lograr *la unidad* del pueblo argentino.

Esta organización y esta unidad del pueblo se llevarán a cabo sobre las bases y principios de la Constitución Nacional Peronista.

Es decir que ningún derecho individual será lesionado, porque la Constitución Nacional Peronista ampara esos derechos. A nadie se le obligará a cambiar su actual sistema de vida, sino que se le ofrecerán oportunidades para mejorar ese sistema de vida.

Y así, mejorando la situación de cada ciudadano y las de sus

respectivas familias, se habrá logrado el mejoramiento de la vida de todo el país.

Esta organización y esta unidad serán realizadas en lo social, en lo económico y en lo político.

LA ORGANIZACION SOCIAL

En lo que se refiere a la organización social del pueblo argentino, el 2º Plan Quinquenal procurará, en primer término, la organización de los trabajadores, tanto manuales como intelectuales o artísticos.

Los trabajadores manuales son los obreros propiamente dicho.

Los intelectuales son los médicos, los abogados, los ingenieros, los maestros, los escritores, etc.

Los artísticos son los actores, los músicos, los pintores, los escultores. Todos deberán agruparse en sus respectivas asociaciones profesionales o sea por medio de los sindicatos.

El Estado auspiciará estas organizaciones sindicales, que deberán llevarse a cabo libremente.

Una sola condición impondrá el Estado a los sindicatos: que su acción, tanto en el orden nacional como en el internacional, esté siempre encaminada a consolidar la Justicia Social, juntamente con nuestra Independencia Económica y con nuestra Soberanía Política.

LA ORGANIZACION POLITICA

En lo que se refiere a la organización política del pueblo argentino, el 2º Plan Quinquenal quiere que todos los sectores del pueblo estén representados en los organismos políticos en que se agrupen.

Estos organismos políticos tendrán una absoluta libertad para la expresión de sus ideas y para la exposición de sus doctrinas siempre que esas ideas y esas doctrinas no atenten contra la Justicia Social o contra la Independencia Económica o la Soberanía Política de la Nación.

Es decir, sólo se les exigirá que actúen dentro de estos principios fundamentales de nuestra Constitución.

LA ORGANIZACION ECONOMICA

En lo que se refiere a la organización económica del pueblo argentino, el 2º Plan Quinquenal tratará de coordinar las actividades de todos los trabajadores, de los productores, de los industriales, de los comerciantes y de los consumidores.

Podrán constituirse, para lograr esa coordinación, todas las organizaciones que razonablemente sean necesarias, y las mismas contarán con el apoyo del Estado siempre que su acción esté encaminada a consolidar los tres principios fundamentales de nuestra Constitución, ya expuestos anteriormente: la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política.

RESULTADOS DE LA ORGANIZACION

Ya organizado así el pueblo, en sus aspectos social, político y económico, se conseguirán estos tres importantes resultados:

- a) *EN LO SOCIAL*, que los trabajadores de todos los órdenes tengan, por medio de sus agrupaciones gremiales o sindicatos, el instrumento necesario para la defensa de sus derechos, es decir de su dignidad, y constituir así un pueblo de hombres sanos y felices.

- b) *EN LO POLITICO*, todos podrán expresar libremente sus ideas, pertenecer al partido con cuya doctrina estén de acuerdo y actuar —respetuosamente para ser respetados— en la vida política del país, que de tal modo resultará dignificada y la política se transformará en una actividad noble y decente, que contribuirá al engrandecimiento moral del país.
- c) *EN LO ECONOMICO*, organizados los trabajadores, los productores y los consumidores, se podrá lograr un perfecto equilibrio entre las tareas que se exijan a los primeros, la producción que ofrezcan los segundos y los artículos que necesiten los terceros. No habrá, como decíamos antes, exceso de un producto en determinadas épocas del año, para que falte después.

No habrá desocupación, porque, organizado el trabajo de acuerdo con la producción y el consumo, nunca faltarán ni sobrarán obreros.

No habrá alzas ni bajas irregulares de precios, porque, organizada la producción de acuerdo con el trabajo y el consumo, siempre habrá una existencia razonable de todos aquellos artículos que la población necesite.

El pueblo no carecerá de nada porque, organizado el consumo de acuerdo con el trabajo y la producción, ya no faltarán, imprevistamente, los artículos necesarios para la tranquila y normal vida de la familia.

LA CONDUCCION DEL PAIS

Ya organizado así el pueblo en sus tres aspectos principales: el social, el político y el económico, necesitará, como es natural, ser dirigido o conducido en el desarrollo de sus actividades.

Esta tarea de la conducción corresponde al Gobierno, que la ejercitará por medio de los organismos oficiales correspondientes, o sea por medio de las autoridades. Pero en el 2º Plan Quinquenal se prevé algo más avanzado aún: el Gobierno irá dando poco a poco ingerencia a las organizaciones gremiales, políticas y económicas en esa función de dirigir o de conducir la vida del pueblo.

Es decir que se pretende alcanzar este ideal: que el pueblo mismo, por medio de sus organismos representativos, llegue un día a ser él mismo quien se dirija y se conduzca.

Alcanzaremos este ideal si cada cual, en la esfera de su actividad, procede lealmente y con toda la eficacia de que sea capaz.

PROTECCION DEL INDIVIDUO Y LA FAMILIA

Ya hemos dejado expuesta, antes, la forma en que deberá organizarse el pueblo, y hemos señalado que el Estado auspiciará esa organización brindándoles todas las libertades que requiera, sin olvidar los preceptos constitucionales y las leyes que sobre la materia se dicten en adelante.

El 2º Plan Quinquenal establece al respecto que la base de toda esta organización es el individuo, es decir el hombre, la mujer, el niño, quienes a su vez constituyen la familia, y para todos los cuales se procurará lograr un alto nivel de vida material y espiritual.

El conjunto de todos los individuos forma la comunidad, es decir el pueblo. De modo que enalteciendo el nivel de vida de cada uno se enaltecerá el nivel de vida de todos.

Los Derechos de la Familia, que están consagrados en el artículo 37 de la Constitución, serán el instrumento necesario para una total protección de la misma en todos los aspectos físicos y morales.

Al respecto se legislará adecuadamente para que la familia

cuenta con todos los elementos legales que sean necesarios para evitar su desintegración.

FUNCION SOCIAL DE LA MUJER

Al darle al individuo, como base de la familia, y a ésta, como base de la comunidad, la importancia que se les asigna en el 2º Plan Quinquenal, se ha querido que a la mujer, no ya como trabajadora, como productora o como consumidora, le corresponda un papel que desempeñar en la sociedad, sino que tenga también *como mujer* una función social que cumplir.

Por consiguiente, el 2º Plan Quinquenal hará posible que la mujer adquiera todos los conocimientos necesarios para poder participar positivamente en las actividades sociales, políticas y económicas que hasta ahora le estaban vedadas, porque el Estado no se había ocupado de dotarla de aptitudes indispensables para ello.

Y esa participación de la mujer en la vida social, política, económica del país podrá tener lugar sin que dejen de contemplarse, ampararse y fomentarse las funciones familiares específicas que por ser mujer le corresponden.

UNA POBLACION BIEN DISTRIBUIDA

Todos estos objetivos señalados anteriormente requieren, sin embargo, algo a lo que ya nos hemos referido anteriormente: la dificultad que representa para la organización del pueblo la forma en que actualmente, como consecuencia de una anterior desorganización, está distribuida la población del país.

Alguien dijo alguna vez, refiriéndose a la superpoblación de la Capital Federal y sus alrededores, y a la despoblación de vastas zonas del interior, que la Argentina era un niño raquítico con una cabeza de gigante.

Debemos corregir este defecto.

Necesitamos, en primer lugar, más población, pero razonablemente distribuida. Para ello el 2º Plan Quinquenal protegerá y estimulará la natalidad, y con la protección de la salud pública en general y de la salud de las madres y de los niños en particular, hará disminuir la mortalidad.

Será fomentada la inmigración, pero no como se lo hacía antes: traer a los inmigrantes hasta el puerto y dejarlos ahí.

Habrá, en primer término, una rigurosa selección física, moral y profesional. Se hará venir a los trabajadores extranjeros que deseen incorporarse a nuestro pueblo, de acuerdo con planes ya trazados según las necesidades presentes y futuras de nuestro país.

Esos trabajadores vendrán a radicarse en las zonas en que sean necesarios, y no para aumentar el caudal humano de las zonas ya densamente pobladas.

Es decir, se poblará lo despoblado. Se colonizará.

Pero esto no quiere decir que nuestros actuales desiertos serán poblados exclusivamente con inmigrantes.

Se instalarán grandes fábricas en regiones que actualmente no las tienen, cerca de la materia prima que esas fábricas necesiten, junto a las vías de comunicación, preferentemente junto a los grandes ríos, que pueden, además, producir la energía eléctrica que esas fábricas necesiten.

Y cada fábrica o conjunto de fábricas dará origen al nacimiento de nuevos pueblos, absorbiendo la población excesiva de las grandes ciudades actuales.

Al agricultor se le dará firme arraigo en la tierra que trabaja. Tendrá todas las garantías necesarias para su tranquilidad, para construir una vivienda digna, confortable, sólida, segura.



OTRAS MEDIDAS DE GRAN INTERES

Con referencia a esta organización de la población del país, en el 2º Plan Quinquenal están contenidas otras tres previsiones que conviene destacar.

- a) **LA PATAGONIA.** Entre las zonas desiertas por excelencia, en nuestro país, se cuenta la Patagonia. Estas regiones han merecido especial atención al ser considerado el problema del desequilibrio de la población y hacia ellas se encauzará, de un modo especial, el movimiento migratorio que se produzca.

Las enormes riquezas que contiene la Patagonia harán posible el crecimiento de nuevas ciudades, surgirán importantes industrias y se afianzarán nuevos centros de arte y de cultura en general.

Es decir, se llevará la civilización a zonas semisalvajes.

- b) **SEGURIDAD.** Como no se trata solamente de hacer un gran país, sino de hacer *un gran país argentino*, en esta tarea de distribuir adecuadamente la población del país está contemplada también la seguridad del mismo.

Al efecto, en las regiones vecinas a las fronteras de la Nación no se permitirá la radicación de más de un 25 por ciento de extranjeros sobre el total de la población.

- c) **EL ABORIGEN.** Es éste otro sector de la población que estaba menospreciado y desaprovechado.

En el 2º Plan Quinquenal se han estudiado la protección y la dignificación de la población indígena, para ir incorporándola a la vida del país.

Así, los descendientes de las antiguas tribus de indios, los descendientes de europeos y los europeos que lleguen en el futuro tendrán todos una función que cumplir en la Argentina y, cumplida esa función, tendrán todos, bajo el amparo de las leyes y del Gobierno, la vida digna, sana y tranquila que el hombre se merece.

UNA LEGISLACION ADECUADA

Para el cumplimiento de los principales objetivos que en materia de organización del pueblo hemos venido señalando, el 2º Plan Quinquenal prevé una serie de nuevas leyes y el perfeccionamiento de otras ya existentes.

En lo que a la familia se refiere, por ejemplo, quedará asegurado, con la reforma del Código Civil, el cumplimiento de los Derechos de la Familia; se procurará que cada familia pueda tener su patrimonio propio; se generalizará la aplicación del salario familiar; se reducirán los impuestos a las familias numerosas; se buscará la formación de nuevos núcleos familiares en las zonas hacia donde se encauce la población del país; se ayudará a regularizar las uniones ilegítimas y ya no habrá diferencia, ni pública ni oficial, entre hijos legítimos e ilegítimos.

En lo que respecta a los inmigrantes, se legislará para que sea posible la selección a que ya nos hemos referido; se les facilitará la introducción de sus elementos de trabajo, especialmente a los agrarios, y se tratará de encauzarlos hacia las zonas vecinas a los grandes puertos del interior.

El Instituto Nacional de la Población tendrá a su cargo el cumplimiento de los objetivos del 2º Plan Quinquenal en todo lo que a esta materia se refiere.

UN FUTURO LLENO DE PROMESAS

Así es como el 2º Plan Quinquenal se propone organizar al pueblo de la Nación en todos sus aspectos.

Cada uno debe contribuir, con su buena disposición y con su trabajo, para que estos objetivos se vean cumplidos.

De ello dependen la futura grandeza del país, la felicidad de todos sus habitantes y el prestigio del hombre argentino en todo el mundo.

El futuro está lleno de promesas. De nosotros depende que esas promesas se conviertan en realidades.



BC
Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



BC
Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA